

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES				
	FECHA ENTREGA INFORME		:	31 OCT 2025
NOMBRE DEL CONTRATADO (A):	Sandra Soledad Santos Gutierrez			
CARGO	:	Profesional de Apoyo Equipo Previene – Prevención Selectiva/ Indicada.		
DEPENDENCIA	:	DIDECO	UNIDAD	SENDA PREVIENE
Nº DECRETO	:	1673	FECHA DECRETO	:
ID DOC CONTRATO	:	2077831		
MES A PAGAR	:	31 de Octubre 2025		
BOLETA Nº	:	325	FECHA BOLETA	:
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	
1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2º medio- EJB) y otros datos de relevancia local.	Período de 01 al 31 de octubre de 2025.	Lunes a jueves 08:30 - 17:30 horas Viernes 08:30 -16:30 horas	Utilizar herramientas de SENDA: Índice de Focalización Comunal y Encuesta Juventud y Bienestar. Promover un enfoque multidisciplinario en el análisis y toma de decisiones. Fomentar la participación de la comunidad educativa y autoridades locales. Establecer indicadores locales de riesgo y protección adaptados a la realidad del establecimiento. Diseñar programas de prevención e intervención selectiva e indicada basados en los diagnósticos obtenidos.	
2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.			--Generación y apoyo en programas, acciones y actividades comunales vinculadas con la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, en coordinación con los diversos programas SENDA Previene, departamentos municipales, y organizaciones. -Reuniones de acompañamiento en barrio Focalizado Nonguén y Agüita de la Perdiz y Lomas Bellavista -Planificación del Plan de acción, grupos barriales equipo de Nonguén y Agüita de la Perdiz y Lomas de Bellavista. Apoyo en colegio sagrados corazones	
3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.			Entrega de asesoría, por asignación de Coordinación Comunal, en prevención, tratamiento e integración social a instancias comunales. -Reuniones de acompañamiento en barrio Focalizado Nonguén y Agüita de la Perdiz. -Planificación Índice de movilidad comunitaria. -Ingreso de verificadores de reuniones y actividades en sistema SISPREV. -Planificación del Plan de acción en conjunto con equipo Barrial Nonguén y grupo barrial agüita de la perdiz y Lomas Bellavista.	
4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias socio sanitarias.			Reuniones de acompañamiento en barrio Focalizado Nonguén y Palomares - Visita guiada con familias de Parentalidad al teatro Bio Bio. - Impartir Taller Prevención en colegio metodista a alumnos de 1º medio. - Aniversario Lomas de Bellavista. - Capacitación Líderes Comunitarios en Casa Betania. - Tarde de Juegos con adultos Mayores Palomares - Taller participación ciudadana.	
5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia			Fomentar el trabajo colaborativo entre instituciones, organizaciones sociales y comunitarias. Articular esfuerzos integrales para la prevención del consumo de drogas y alcohol. Alinear las acciones con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional. Promover el abordaje colectivo de la prevención, considerando diversos actores locales y sus competencias.	

con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal.		
6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto		Asegurar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para la implementación programática. Revisar y validar periódicamente los datos e informes generados en SISPREV. Garantizar la transparencia y precisión en el seguimiento de las intervenciones preventivas. Optimizar el uso de herramientas tecnológicas para mejorar el registro y monitoreo de programas.
7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE		Atender los requerimientos de la coordinación comunal SENDA PREVIENE de manera oportuna. Facilitar la ejecución de los programas mediante apoyo logístico y administrativo. Coordinar con las áreas correspondientes para asegurar correcta implementación y seguimiento de acciones.
8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA		Participar activamente en las capacitaciones de SENDA según los lineamientos establecidos para el cargo. Realizar cursos ofrecidos por la academia SENDA para el desarrollo profesional continuo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales relacionadas con la prevención y reducción del consumo de drogas. Aplicar los conocimientos adquiridos en el trabajo diario y en la implementación de programas. Promover el aprendizaje constante para mejorar las competencias en el ámbito de la prevención.
9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.		Aplicar instrumentos de manera adecuada y responsable para definir líneas de trabajo y acompañamiento. Utilizar los instrumentos de forma ética, respetando los principios de confidencialidad y transparencia. Determinar las áreas de intervención basadas en un análisis claro y preciso de las necesidades de los usuarios. Garantizar que las estrategias de acompañamiento sean pertinentes y respetuosas con cada contexto. Monitorear el impacto de las intervenciones, ajustando las acciones según los resultados obtenidos.
10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.		Actualización de redes locales, comunales y regionales.
11.- Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando las necesidades del servicio lo requieran y considerando lo referido en el convenio 2024 y que aquellas actividades den respuesta a orientaciones de SENDA.		Apoyo en actividades municipales, cuando son solicitadas.

